



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

SIAPER

DECRETO DAEM N° 3524.

CHIGUAYANTE, 12 NOV 2015

VISTOS:

Estos antecedentes; El Memorando Interno N° 30/2015, de fecha 11 de Noviembre de 2015, dirigido a subdirector DAEM (S), por Oscar del Solar García, Solicitando Cometido funcionario de **DORA VALDEBENITO JARPA, JACQUELINE TORRES MELLA**, para asistir a curso de "En Salida pedagógica de estudiantes de 5° básico", a realizarse el jueves 19 de noviembre de 2015, en Cinemark, Mall Mirador Biobío, Concepción; Memorando Interno N° 32/2015, que complementa memorando interno N° 29/2015 individualizado anteriormente; El V° B° del subdirector DAEM rubricado en el Memorando Interno individualizado precedentemente; El Certificado de Imputación N° 118/2015; El Programa de actividades municipales N° 113 denominado "Salida Pedagógica estudiantes 5° Básico B"; El decreto Alcaldicio N° 2864, de fecha 05 de noviembre de 2015, que aprueba el programa de actividades municipales N° 113, individualizado precedentemente; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- AUTORÍCESE** el Cometido Funcionario para **DORA VALDEBENITO JARPA RUT 6.951.027-2, JACQUELINE TORRES MELLA RUT 16.356.519-6**, Profesionales de la Educación de la Escuela República de Grecia, para participar En Salida pedagógica de estudiantes de 5° básico, a realizarse el jueves 19 de noviembre de 2015, en Cinemark, Mall Mirador Biobío, Concepción.
- AUTORÍCESE** el ejercicio de un fondo global en efectivo para cubrir gastos de curso y alimentación para 2 Profesionales de la Educación, individualizadas en el punto precedente, pertenecientes a Escuela República Federal Alemana, de la comuna de Chiguayante, por un monto de **\$181.000 (ciento ochenta y un mil pesos)**.
- DESÍGNESE** a doña **Danilo Garrido Hinojosa**, RUT 7.179.710-4, para que tenga a cargo el manejo y responsabilidad del fondo global en efectivo referido en el número precedente.
- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 215.22, del Presupuesto Municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y, ARCHÍVESE.



JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
 - Secretaria Municipal
 - Director de Control DAEM (3)
 - Interesado.-
- RV/JAE/HOP/ODSG/JOV/jov

